

Principales dilemas interpretativos que nos plantea la futura regulación de Protección de Datos Personales

Claves del análisis

CONTEXTO GLOBAL: más y mejor regulación

CONSENTIMIENTO: piedra angular de la PDP

INTERÉS LEGÍTIMO: excepción o regla general

FUENTES DE ACCESO PÚBLICO: y cuáles son

MODELOS PREVENTIVOS: voluntarios u obligatorios

INSTITUCIONALIDAD: órgano u órganos garantes

CONTEXTO GLOBAL: MÁS Y MEJOR REGULACIÓN

DATOS Y NEGOCIOS SIN FRONTERAS ARMONIZACIÓN

CONSENTIMIENTO: PIEDRA ANGULAR DE LA PDP

VOLUNTAD

LIBRE+ESPECÍFICA+

INEQUIVOCA+INFORMADA

No a la inacción
No como condición

INTERÉS LEGÍTIMO: EXCEPCIÓN O REGLA GENERAL

LÍMITES AFECTACIÓN V/S PREVALENCIA

FUENTES DE ACCESO PÚBLICO: Y CUÁLES SON?

CUALQUIER PERSONA

*Acceso o consulta lícito
Sin restricción legal de uso*

OBLIGATORIOS

*Giro principal negocio sean datos
Tratamiento masivo datos sensibles*

INSTITUCIONALIDAD: ÓRGANO U ÓRGANOS GARANTES

PONDERACIÓN SOLUCIÓN EFICIENTE



10 AÑOS LEY DE
TRANSPARENCIA

